

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., dos (2) de mayo de dos mil veintidós (2022).

REF. MED. PROT. (APELACIÓN) 2022-00164

NOTIFICADO POR ESTADO No. 70 DEL 3 DE MAYO DE 2022.

De conformidad con lo previsto en el artículo 286 del Código General del Proceso, se corrige el auto de fecha 1 de marzo de 2022 (archivo N° 05), en el sentido de indicar que el asunto que se admite es la **apelación** contra la decisión adoptada por la COMISARÍA 12 DE FAMILIA DE BARRIOS UNIDOS y no el **grado jurisdiccional de consulta**, como allí se señaló.

En firme este auto, vuelva el proceso al despacho para resolver lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e65903866d4c75f3eb51decfbded61ef045b75356297ad8df3728f5f3e2620a7**

Documento generado en 02/05/2022 04:11:59 PM

: Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

: (601) 342-3489

: flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

AGM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>